



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

4653

*Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer por la que se publican los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el tercer cuatrimestre del año 2012*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que se remitirá al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el tercer cuatrimestre del año 2012 que son los siguientes:

1. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Ibiza para la gestión y la funcionalidad operativa de la Oficina de Información, Asesoramiento y Tratamiento Psicosocial de la Mujer y de los hogares de acogida, para el año 2012.
2. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Ibiza para el mantenimiento del servicio para la atención psicosocial a hijos e hijas de mujeres víctimas de la violencia de género derivadas por centros de información de la mujer, para el año 2012.
3. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Menorca para la gestión y la funcionalidad del Centro de Información de la Mujer, y de una casa de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, para el año 2012.
4. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Menorca para el mantenimiento del servicio para la atención psicosocial a hijos e hijas de mujeres víctimas de la violencia de género derivadas de los distintos centros de acogida, para el año 2012.
5. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Formentera para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista, formación en igualdad y prevención de violencia de género, para el año 2012.

Palma, 20 de febrero de 2013

**La directora del Instituto Balear de la Mujer**

Manuela Meseguer Barrios

